



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE JULIO DE 2005**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una muestra de **902 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente el 99% del patrimonio, es decir **38.244 millones de euros y 7,30 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	15 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	6,18	4,64	2,38	1,61	1,45
- Renta Fija Largo Plazo	6,82	5,36	2,98	2,58	2,85
- Renta Fija Mixta	6,89	5,42	0,92	3,74	6,40
- Renta Variable Mixta	7,23	6,36	-1,73	5,92	12,83
- Renta Variable	4,35	10,09	-4,66	9,74	20,19
- Garantizados	---	---	5,56	5,05	7,42
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,86	5,47	0,52	4,18	7,47

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Fondos de Pensiones del periodo.